

## Resolución-398-2007-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Visto el Expediente Nº S01:0426209/2006 del Registro del Ministerio de Economía y Producción, la Resolución Nº 819 de fecha 4 de octubre de 2002 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, y considerando:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se crearon en el ámbito del Territorio Nacional, trescientas dieciseis (316) Oficinas Locales del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Que la Dirección Nacional de Sanidad Animal propicia la creación de las Oficinas Locales de Eldorado, ubicada en el Departamento Eldorado, con jurisdicción en los Departamentos Montecarlo, Eldorado e Iguazú y la Oficina Local de San Vicente, ubicada en el Departamento San Vicente, con jurisdicción en los Departamentos San Pedro y Guaraní, ambas ubicadas en la Provincia de Misiones.

Que en razón de los resultados obtenidos en el desarrollo de los distintos planes sanitarios, corresponde brindar apoyatura de servicios acorde a los requerimientos de los productores.

Que resulta necesario dotar de personal técnico y administrativo a la zona de influencia, según las acciones sanitarias a desarrollar, en concordancia con la producción pecuaria de la Provincia y las concentraciones de productores, como así también en lo referente a trámites administrativos y recaudaciones.

Que dicha medida está dirigida a lograr un aprovechamiento integral de los capitales humanos y los recursos económicos disponibles.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección Nacional de Coordinación Técnica, Legal y Administrativa y la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 8º, inciso h) del Decreto Nº 1585 de fecha 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar Nº 680 de fecha 1º de septiembre de 2003.

Por ello, el presidente Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria resuelve:

Artículo 1 — Créanse en la Provincia de Misiones, las Oficinas Locales de Eldorado, para la atención de los Departamentos Montecarlo, Eldorado e Iguazú, y San Vicente, para los Departamentos San Pedro y Guaraní, quedando incorporadas al Anexo I de la Resolución Nº 819 de fecha 4 de octubre de 2002 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2 — Modifícase el Anexo II de la Resolución Nº 819 de fecha 4 de octubre de 2002 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, en lo referente al ámbito geográfico de las jurisdicciones correspondientes a las Oficinas Locales de Eldorado y San Vicente en la Provincia de Misiones, de conformidad con lo estipulado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3 — Apruébase el Mapa Provincial con la ubicación de las Oficinas Locales creadas en el Artículo 1º, que como Anexo III forma parte integrante de la presente resolución y modifíquese en lo pertinente el Anexo IV de la Resolución Nº 819 de fecha 4 de octubre de 2002 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Artículo 4 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.  
— Jorge N. Amaya.

## **Anexo I**

Provincia de Misiones

<b>Oficina Local</b>	<b>Localidad</b>	<b>Nombre del Departamento</b>
21.410	Eldorado	Eldorado
21.411	San Vicente	San Vicente

## **Anexo II**

Jurisdicción de las Oficinas Locales:

**Provincia:** Misiones      **Total de Departamentos:** 17

**Código:** 13      **Total de Oficinas Locales:** 6

<b>Oficina Local</b>	<b>Jurisdicción</b>
21.410 Eldorado	Montecarlo, Eldorado e Iguazú
21.411 San Vicente	San Pedro y Guaraní

### **Tipo de norma:**

Resolución

### **Número de norma:**

398

**Año de norma:**

2007

**Dependencia:**

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

**Palabras claves:**

[Centro Regional Misiones](#) [1]

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-398-2007-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>

**Enlaces**

[1] <http://www.senasa.gob.ar/tags/centro-regional-misiones>